



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 8	

TRD: 100-02

ACTA No. 081 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:06 horas, del nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2021. La Presidencia del Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y Aprobación del acta No. 079 del 07 de julio del 2021
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 079 del 07 de julio del 2021. Leída y puesta en consideración
Solicita la palabra el Concejal Andrés Cruz: para anexar que le faltó al acta en la parte donde yo intervengo que inicio excusándome con la comunidad por la desconexión durante un momento de la sesión plenaria.
El presidente dice: tener en cuenta la sugerencia del Concejal Andrés Cruz.
La Secretaria informa que es aprobada el acta.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.
El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 09 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 006 DE 11 DE MAYO 2021 QUE AUTORIZA CUPO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Concejal ponente Daisy Mancilla.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 8

TRD: 100-02

Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia. La secretaria informa que es aprobada.

El presidente pregunta de cuantos artículos consta el proyecto de acuerdo informando la secretaria que son 3 artículos.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: hacer la recomendación que se pueda someter a votación nominal.

La secretaria da lectura textual al artículo primero así: ARTÍCULO 1. Modificar el Inciso 3, Artículo 1 del Acuerdo Municipal No. 006 de Mayo 11 de 2021, el cual quedará así: El cupo de \$25.000.000.000 autorizado será utilizado para el proyecto de Construcción del nuevo Hospital Local, teniendo en cuenta las metas del Plan de Desarrollo 2020-2023 y las viabilidades técnicas con que se cuente, sin que en ningún caso exceda la capacidad de endeudamiento del Municipio.

Leído y puesto en consideración, la Secretaría llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	POSITIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	POSITIVO
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NO CONTESTA
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la Secretaria informa: 14 votos positivos, un Concejal no contesta, es aprobado el artículo primero.

La secretaria da lectura textual al artículo segundo así: ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y modifica o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Leído y puesto en consideración. la Secretaría llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	POSITIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO CONTESTA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 8

TRD: 100-02

Una vez votado todos los Concejales la Secretaria informa: 14 votos positivos, un Concejal no contesta, es aprobado el artículo segundo.

La Secretaria da lectura textual al artículo tercero así: ARTÍCULO 3. DEROGATORIAS. Derogar todas las disposiciones que sean contrarias al presente acuerdo y dejar vigentes las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo Municipal No. 006 de Mayo 11 de 2021, las cuales no sufren modificación alguna y continúan con su misma redacción y alcance legal. Leído y puesto en consideración:

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: proponer que suprimamos este artículo 3, si ustedes lo miran es redundando con el artículo segundo, está de más, ya en el artículo segundo estamos diciendo la vigencia de este acuerdo, están diciendo que modifica o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, entonces les propongo suprimir por un tema de redacción o de técnica, por un tema simplemente semántico y de redacción y de no redundar les propongo suprimir por inocuo, innecesario este artículo tercero.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: a mí no me parece que sea redundante señor Presidente, aunque en el artículo anterior hable de derogación de las normas que le sean contrarias, pero aquí se deja claro que todas las otras partes del proyecto de acuerdo siguen vigentes, le rogaría a los Concejales que lo votemos tal cual está redactado.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: es cierto lo que ella dice, recuerden que el artículo del acuerdo anterior tienen nomás dos artículos, el artículo uno que es el que estamos modificando en su inciso tercero, donde básicamente lo que hacemos es y estamos aprobando es re destinar el uso de ese recurso del crédito para qué se enfoque solamente a un proyecto estratégico como es el nuevo hospital local, el resto de artículos solamente el artículo segundo habla de que ya en este acuerdo también está la vigencia, obviamente rige hacia adelante, esta nueva destinación de ese recurso del crédito, primero dicen que modifica todo lo contrario ok, pero y que el resto queda igual, prácticamente ya sabemos lo que es, entonces era para explicar aún más el porqué de esta proposición de supresión de este artículo, la verdad lo considero técnicamente innecesario.

El presidente dice: en consideración la proposición presentada por el Concejal William Jaramillo de eliminar el artículo tercero del presente proyecto de acuerdo.

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	NEGATIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	NEGATIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	NEGATIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	NEGATIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	NEGATIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	POSITIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	NEGATIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	NEGATIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO CONTESTA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	NEGATIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	NEGATIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	NEGATIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	NEGATIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa, 11 votos negativos, 3 votos positivo y un Concejal no contesta (Fernando David Murgueitio). Es negado suprimir el artículo 3.

El presidente dice: en consideración el artículo tercero.

La Secretaria llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 8	

TRD: 100-02

6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	NEGATIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	NEGATIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO CONTESTA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la Secretaria informa: 11 votos positivos, 3 votos negativos y un Concejal no contesta (Fernando David Murgueitio), es aprobado el artículo tercero.

El presidente solicita dar lectura al título, la secretaria da lectura textual al título así: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO MUNICIPAL No. 006 DE 11 DE MAYO 2021 QUE AUTORIZA CUPO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Leído y puesto en consideración el título, la Secretaría llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	POSITIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO CONTESTA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la Secretaria informa: 14 votos positivos, un Concejal no contesta (Fernando David Murgueitio), es aprobado el título.

El presidente solicita dar lectura al preámbulo, la secretaria da lectura textual al preámbulo así: EL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO, Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el artículo 313, Numeral 3, el Decreto Ley 1333 de 1986 Artículos 278 y 279, la Ley 136 de 1994, Artículo 32 Numeral 3, modificada por la Ley 1551 de 2012, Artículo 18, numeral 9 y parágrafo 4 y,

Leído y puesto en consideración el preámbulo, la Secretaría llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 8

TRD: 100-02

8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	POSITIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO CONTESTA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la Secretaria informa: 14 votos positivos, un Concejal no contesta (Fernando David Murgueitio), es aprobado el preámbulo.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado.

El Concejal Fernando David Murgueitio solicita el uso de la palabra (se desconecta de la sesión)

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: siempre me he preguntado porque aprobamos dos veces lo mismo, título preámbulo y articulado, ayer dándole una revisión minuciosa a nuestro acuerdo 010 del 28 de julio de 2020 reglamento interno, en su artículo 165 dice aprobación, concluido el debate y aprobado el Proyecto de Acuerdo, el Presidente pondrá a consideración, en su orden, el título y el preámbulo, aprobados estos, preguntará a la Corporación si quiere que aquel sea Acuerdo Municipal. Una vez aprobado, el Secretario pondrá la fecha de la adopción y lo firmará conjuntamente con el Presidente. Posteriormente, la Mesa Directiva lo remitirá al Alcalde para su sanción y publicación.

Conforme a nuestro reglamento interno muy respetuosamente le solicito señor Presidente que solamente coloquemos en consideración el título y el preámbulo conforme al artículo 165 y no metamos el articulado porque también nosotros como Concejales que no aprobamos el tercer artículo nos enredamos porque entonces desaprobamos allá arriba y acá en la segunda instancia lo volvemos aprobar, entonces sería solicitarle respetuosamente nos acojamos al 165 y sólo coloquemos en consideración el título y el preámbulo.

El presidente dice: continúa en discusión título, preámbulo y articulado.

El Concejal Andrés Cruz dice: señor Presidente es título y preámbulo según el reglamento interno y no articulado, me gustaría que si tienen dudas se tome el receso para que usted lo evalúe, si no estamos aprobando mal hasta el acuerdo.

El presidente dice: sírvase llamar a los Concejales para que manifiesten su intención de voto.

La Secretaría llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	NEGATIVO
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	POSITIVO POR TITULO Y PREAMBULO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO CONTESTA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la Secretaria informa: 12 votos positivos, dos votos negativos y un Concejal no contesta (Fernando David Murgueitio), es aprobado el título, preámbulo y articulado.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 8

TRD: 100-02

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal.

La Secretaría llama a lista a cada uno de los Concejales para que expresen su voto así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	POSITIVO
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	POSITIVO
3)	CASTILLO PABON HORACIO	POSITIVO
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	POSITIVO SIN EL ARTICULO 3
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	POSITIVO
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	POSITIVO
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	POSITIVO
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	POSITIVO
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	POSITIVO
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	POSITIVO
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO CONTESTA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	POSITIVO
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	POSITIVO
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	POSITIVO
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	POSITIVO

Una vez votado todos los Concejales la secretaria informa: 14 votos positivos, y un Concejal no contesta (Fernando David Murgueitio). Es aprobado que sea acto administrativo municipal.

El presidente dice: envíese al despacho el señor alcalde para su respectiva sanción.

EL Concejal Carlos Villa dice: señor presidente solicito llamar a lista para saber la presencia de los Concejales, porque el hecho que estemos en video conferencia quiere decir que nos estamos ganando como dijo el señor trescientos y pico de mil de pesos y aunque sea por video conferencia los justificamos entonces comedidamente le solicito llamar a lista.

El presidente dice: secretaria de conformidad con la solicitud hecha por el Concejal Carlos Villa sírvase llamar a lista a los Concejales.

La secretaria llama a lista a los Concejales para verificación del quorum así:

1)	BEJARANO DUQUE ALEXANDER	PRESENTE
2)	CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO	PRESENTE
3)	CASTILLO PABON HORACIO	PRESENTE
4)	CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO	PRESENTE
5)	DOMINGUEZ LOZADA ARTURO	PRESENTE
6)	ESCOBAR CASTRO GIOVANNY	PRESENTE
7)	HENAO GARCIA WILLIAM	PRESENTE
8)	JARAMILLO BEJARANO WILLIAM	PRESENTE
9)	JIMENEZ COBO ANGEL DARIO	PRESENTE
10)	MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA	PRESENTE
11)	MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID	NO CONTESTA
12)	PARRA ZULUAGA DIEGO	PRESENTE
13)	RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER	PRESENTE
14)	URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO	PRESENTE
15)	VILLA LUNA CARLOS ARTURO	PRESENTE

La secretaria informa que existe el quorum reglamentario y no contesto a lista el Concejal Fernando David Murgueitio.

6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa, comunicaciones, no hay sobre la mesa.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 8

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: el uso de nuestro reglamento interno y el estudio del mismo porque de verdad yo me quedo aterrado de que acá se escriban unas reglas de juego y aparte de eso se comunica se informa de buena manera de una manera propositiva, con buenas intenciones y no lo acojamos, lo pasemos por encima o lo vulneramos de una u otra forma, yo quiero volver a repetir el artículo 165 en la aprobación en donde dice, concluido el debate y aprobado el proyecto de acuerdo el presidente pondrá a consideración en su orden el título y el preámbulo, en ningún momento está escrito ahí que se colocará en consideración el articulado, entonces a sabiendas de eso no generar nosotros las correcciones a tiempo inclusive en algunas ocasiones sometiendo tan importantes acuerdos a posibles porque no soy jurídico errores de procedimiento, yo si les pido señores concejales que si estas son las reglas de nuestro Concejo municipal las respetemos y las cumplamos y las estudiemos, estamos en mora de hacerle una modificación como lo habíamos acordado durante ese largo debate del año pasado con el Concejal Villa y con los demás Concejales para que podamos ajustar a nuestras necesidades este acuerdo 010 que es el reglamento interno de nuestro municipio para poder ejercer el control político con calidad como dice el eslogan de nuestra corporación edilicia, quería hacer el énfasis y solicitar por estrado a nuestras jurídicas que nos den un concepto referente a esta inquietud que yo tengo, el artículo 165, es necesario poner en consideración el articulado o solamente poner en consideración el título y el preámbulo, inclusive aquí tenemos que estudiar para cuando hagamos nosotros las modificaciones al reglamento si es necesario volver a aprobar el título y el preámbulo si ya se han puesto en consideración en momentos anteriores a este punto.

Segundo no quiero salir a la defensa de nadie, pero hay un amigo en este momento que está desconectado y a mí el día de ayer ya me sucedió y antier también en donde lamentablemente tenemos que decirlo el servicio de Claro o el servicio de telefonía celular está presentando fallas increíbles, solamente me bastó con bajar aquí al parque Belalcázar para quedarme sin señal durante la sesión plenaria y tener que devolverme casi que corriendo para mi casa para conectarme a la red del WI FI.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa: viendo en el reglamento interno, la verdad es que tenemos que mirar hacia el futuro, porque si aprobamos un reglamento interno eso ni quita ni pone Andrés, pero si hacia el futuro creo que debemos acatar la recomendación y la sugerencia que hace el Concejal Andrés Cruz fundamentado y basado en el reglamento interno que nosotros mismos aprobamos.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: de todas maneras si tiene implicaciones importantes porque en el caso personal desaprobamos un artículo del articulado y acá al final si lo aprobamos entonces no estamos haciendo lo correcto o en esencia no se está haciendo lo que en el procedimiento anterior logramos nosotros votar negativo, si sería bueno que miremos y estudiemos este reglamento interno para que lo adecuemos a nuestras necesidades y no tengamos ese tipo de inconvenientes al final y lo acojamos en el momento el que está aprobado y lo respetemos y segundo creo que es necesario realizar la queja y realizar también como la solicitud de la mejora del servicio porque es un servicio público un servicio que en este momento se está vulnerando que es el de las comunicaciones porque quien le pone o quien puede controlar estas empresas de telefonía o de internet que están prestando un servicio pésimo, no sé si es solamente en Yumbo o en el Valle del Cauca o en Colombia pero sí creo que nosotros como representantes de la comunidad podemos generar un muy buen escrito y solicitar información a ver que nos puedan responder, inclusive ayer argumentaba que hay espacios o zonas de por ejemplo no basta sino llegar aquí al sector de San Miguel y el sector de la Trinidad para no tener señal, no basta sino con meterse en la portachuelo y allá en el sector de la cancha y en diferentes tramos de la vía perder la señal en diferentes tramos de la carretera vieja y finalmente son operadores que se están lucrando del producto que están vendiendo y no lo están haciendo bien, son irresponsables y vea lo que pueden causar, no hay garantías de que nosotros como Concejales tengamos una conexión en cualquier momento se cae y en cualquier momento estamos faltando a participar de la votación de un proyecto de acuerdo y hay otras implicaciones legales con las cuales nos pueden afectar, simplemente quería transmitirle esto a la ciudadanía a ustedes señores Concejales.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: incluso ya llamé a la gerente del hospital porque el día de ayer unas personas que tenían comorbilidades se presentaron al puesto de vacunación y una señora de Bienestar Social salió toda enojada que no, que ellas no tenían la edad porque son personas que la una tiene 30 años y la otra tiene 22

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 8	

TRD: 100-02

años, diciéndoles que en Yumbo ese decreto no estaba todavía rigiendo si es un decreto nacional, es un decreto de la presidencia de la república donde todas las personas que tienen comorbilidades deben de ser vacunadas con más especificación que incluso otras personas que no tienen nada, hay mucha desinformación en el tema de las vacunas en nuestro municipio, el sábado anterior había una cola allí en el centro en el parque de casi 3 cuadras y una muchacha de las que estaba organizando la cola estaba tratando a los adultos mayores de una forma tal que no es la adecuada, ya hablé con la gerente del hospital y ojalá esto se solucione porque si una persona está haciendo la cola para hacerse vacunar y la están tratando mal pues se va para su casa y lo que necesitamos nosotros es que ojalá a septiembre tengamos el 70 o el 80% de nuestra comunidad vacunada a ver si alcanzamos la inmunidad de rebaño.

La secretaria confirma la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:48 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 10 de julio del 2021, a partir de las 09:00 horas de manera virtual.


ALEXANDER BEJARANO DUQUE
Presidente


GULLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co